

DeRuiter Vs el municipio de Byron (DeRuiter II)

Caso: No. 158311 (Mich. 2020)

Michigan, Estados Unidos

Demanda: Una cuidadora de marihuana medicinal (Cuidadora) recibió una orden de cese y desistimiento de su propietario por cultivar marihuana medicinal en una propiedad alquilada en una zona comercial sobre la base de una ordenanza del municipio que permite el cultivo casero de marihuana medicinal pero sólo como "ocupación casera" (Ordenanza). El tribunal de primera instancia sostuvo, y el Tribunal de Apelaciones afirmó, que la restricción de la ubicación del municipio no podía prohibir lo que autorizaba la Ley de marihuana medicinal de Michigan¹ (MMMA), por lo que la Ordenanza se adelantó a la MMMA.

Veredicto/actualización más reciente: La Corte Suprema de Michigan examinó la cuestión de la prevención de conflictos y el lenguaje de la MMMA, que otorga inmunidad de arresto a los cuidadores primarios siempre que el cultivo de plantas de marihuana se realice en una "instalación cerrada con llave". La Corte observó que los tribunales inferiores se pronunciaron sobre la cuestión del derecho preferente al considerar que la Ordenanza no permite que el municipio sancione el uso médico de la marihuana por parte de los cuidadores cuando se produce en una zona comercial. Sin embargo, la Corte sostuvo que el requisito de "instalación cerrada con llave" de la MMMA se refiere al tipo de estructura en la que deben guardarse las plantas de marihuana y no al lugar en el que pueden cultivarse, por lo que una "instalación cerrada con llave" podría encontrarse en múltiples tipos de propiedad, independientemente de la zonificación. La Ordenanza permite el uso médico de la marihuana por parte de un cuidador primario registrado, pero impone limitaciones sobre el lugar en que el cuidador puede cultivar la marihuana dentro del municipio (es decir, en la "vivienda o garaje adjunto" del cuidador como parte de una "ocupación doméstica" regulada). En cambio, la restricción geográfica impuesta por la Ordenanza "añade y complementa" las limitaciones impuestas por la MMMA y, por lo tanto, no procede de manera contraria a la autorización de la MMMA. La Corte distinguió otros casos de prelación en los que las ordenanzas locales tuvieron el efecto de prohibir totalmente una actividad que una ley permite, pero reiteró que eso no significa que una ley local no pueda añadir a las condiciones de la MMMA. En consecuencia, la Corte determinó que las normas de la ordenanza sobre el lugar donde debe cultivarse la marihuana no están en conflicto con la actividad permitida por la MMMA. La Corte no estuvo de acuerdo con el argumento de cuidadora de que, dado que la MMMA no limita de otro modo el cultivo, cualquier otra limitación al cultivo impuesta por un gobierno local estaría en conflicto con la ley estatal porque, según el tribunal, esa interpretación excluiría toda reglamentación local de la marihuana. Al revocar la sentencia, la Corte sostuvo que la MMMA no anula la autoridad de un municipio para regular el uso de la tierra mientras no prohíba todo el cultivo de marihuana medicinal.

Opinión: La Corte Suprema de Michigan revocó la decisión de que una ordenanza de zonificación de un municipio que contenía una restricción de ubicación que exigía que el uso médico de la marihuana por parte de un cuidador primario se realizara "como ocupación en el hogar" estaba anulada por la Ley de Marihuana Medicinal de Michigan.

Palabras clave: *cuidador de marihuana medicinal, cultivo casero, instalación, MMMA.*

¹ [http://www.legislature.mi.gov/\(S\(ao12zpr1yfc201mg5r4wahno\)\)/documents/mcl/pdf/mcl-Initiated-Law-1-of-2008.pdf](http://www.legislature.mi.gov/(S(ao12zpr1yfc201mg5r4wahno))/documents/mcl/pdf/mcl-Initiated-Law-1-of-2008.pdf)